



B5514751

20ª CLASE

genciamiento a las oficinas económicas. -----

Nº de

| orden | TITULAR Y CONCEPTO | IMPORTE | PARTIDA |
|--------|-----------------------------------|---------|----------|
| 1/662 | Anto.Cases,servicio taxi Alic. | 200 | 1-1-1-02 |
| 2/663 | A.Cases, servicio taxi Alicante | 300 | |
| 3/664 | V.Candela,serv. taxi Alicante | 375 | |
| 4/652 | El Carmen,igualala J.Luis Más Mas | 129 | 1-2-1-05 |
| 5/673 | El Carmen,igualala D.Vicente Boix | 342 | |
| 6/ | E.Tabeñero,Medicam. y analisis | 1.958 | |
| 7/676 | Armando,20 fotos color y otras | 3.204 | 2-1-1-01 |
| 8/669 | R.Serrano, 30 fotos 9x12 | 300 | |
| 9/ | A.Gómez,un boto tabaco Ducados | 75 | |
| 10/659 | I.Nueva,recibos rústica y urba. | 950 | 2-1-1-02 |
| 11/677 | F.Pepe,fotos boletín Abril-Mayo | 450 | 2-1-1-01 |
| 12/672 | M.Más,servicio taxi Realengo | 150 | |
| 13/661 | A.Cases,servicio taxi Elche | 150 | |
| 14/654 | F.Sánchez,servicio taxi Jijona | 800 | |
| 15/657 | M.Más,servicio taxi San Felipe | 200 | |
| 16/ | R.Batuste,25 habanos. | 1.300 | |
| 17/ | J.Maciá,gastos madrina R.S.F. | 672 | |
| 18/ | A.Gómez,tabaco y banderines | 525 | |
| 19/ | A.Gómez.varios cigarros puros | 950 | |
| 20/ | J.Policia.Material oficina | 195 | 2-1-1-02 |
| 21/686 | I.Nueva,Mand.pagos y otros | 1.460 | |
| 22/688 | I.Nueva,diveros material oficina | 2.705 | |
| 23/671 | I.Nueva,diversos material ofici. | 3.070 | |

| | | | |
|---------|-----------------------------------|--------|----------|
| 24/687 | I.Nueva,diversos material oficina | 13.900 | 2-1-1-02 |
| 25/680 | C.Ahorros,446 fotocopias | 3.122 | |
| 26/687 | T.Pastor,divers.material oficina | 2.269 | |
| 27/ | C.Mecanográfica,reparac.máquinas | 143 | |
| 28/ | A.Gómez,1.000 sellos correos | 1.000 | 2-1-1-03 |
| 29/ | R.E.Admon Local, suscripción | 187 | 2-1-1-04 |
| 30/ | R.M.Admon Local, suscripción | 267 | |
| 31/670 | V.J.Candela,trabajos carpinteria | 365 | 2-1-1-05 |
| 32/ | C.O.Arquitectos, honor.informe | 520 | 2-1-1-09 |
| 33/330 | M.Candela, tallar quintos | 400 | |
| 34/ | M.Hacienda,seguro obl,vehiculos | 4.072 | 2-1-1-10 |
| 35/665 | S.Citroen,repar.Seat 600 | 100 | 2-1-1-11 |
| 36/ | V.Baeza, diferencias fra. | 450 | |
| 37/ | M.Lledó,portes reparto leche | 75 | 2-1-3-07 |
| 38/ | D.Más,lavado sabanas ambulancia | 180 | 2-1-3-10 |
| 39/ | A.Ferreira, un socorro | 300 | |
| 40/ | M.Montoya, un socorro | 300 | |
| 41/ | A.Echevarria, un socorro | 300 | |
| 42/658 | E.Colomer,cerraduras y manivelas | 357 | 2-1-4-04 |
| 43// | E.Colomer, una cerradura | 202 | |
| 44/656 | J.Pamies,servicio taxi Alicante | 350 | |
| 45/681 | P.Isabel,comidas y alojamiento | 12.130 | 2-1-4-09 |
| 46/682 | V.Candela,trabajos carpinteria | 2.500 | |
| 47/675 | A.Candela,material eléctrico | 6.483 | 2-1-5-04 |
| 48/ | A.Juan,diversos transportes | 360 | 2-1-5-05 |
| 49/ | M.Pomares,diversos transportes | 380 | |
| 50/ | A.Juan,diversos transportes | 670 | |
| 51/ | S.Más, diversos transportes | 220 | |
| 52/692 | J.Lledó,abono para jardines | 1.902 | 2-1-5-09 |
| 53/660. | C.Labradores,abono para jardines | 310 | |
| 54/ | F.Belén y otro,limpieza calles | 300 | 2-1-5-10 |
| 55/667 | M.Garro,dos pares botas | 205 | 2-1-5-12 |
| 56/ | S.Más,portes servicio aguas | 395 | 2-1-5-13 |



| | | | |
|--------|---------------------------------------|--------------|----------|
| 57/ | A.Juan, varios portes servicio aguas | 125 | 2-1-5-13 |
| 58/ | M.Asencio, portes servicio aguas | 910 | |
| 59/ | S.Más, portes servicio aguas | 400 | |
| 60/684 | Penalva, portes servicio aguas | 305 | |
| 61/674 | L.Aznar, sacos cal servicio aguas | 150 | |
| 62/ | F.Candela, trabajos servicio aguas | 2.120 | |
| 63/ | F.Candela, trabajos servicio aguas | 2.520 | |
| 64/ | F.Candela, trabajos servicio aguas | 2.670 | |
| 65/ | F.Candela, trabajos servicio aguas | 2.720 | |
| 66/ | F.Candela, trabajos servicio aguas | 2.120 | |
| 67/ | F.Candela, trabajos servicio aguas | 1.833 | |
| 68/ | F.Candela, trabajos servicio aguas | 3.295 | |
| 69/ | F.Candela, trabajos servicio aguas | 1.712 | |
| 70/ | F.Candela, trabajos servicio aguas | 1.533 | |
| 71/ | F.Candela, trabajos servicio aguas | 5.317 | |
| 72/668 | A.Antón, material servicio aguas | 9.096 | |
| 73/655 | A.Antón, material servicio aguas | 630 | |
| 74/ | J.Berruezo, afilar tijeras | 140 | 2-1-5-14 |
| 75/683 | Brotóns, portes tubo oxigeno | 75 | |
| 76/ | Obra S.Hogar, cuotas (4 recibos) | 7.021 | 6-1-1-01 |
| 76/ | Certamen, libro retr.funcionarios | 261 | 6-1-1-03 |
| 77/ | G.Masiá, compra libro | 300 | |
| 78/484 | C.Mecanográfica, Maq.escribit (resto) | 12.200 | 6-1-1-04 |
| 79/483 | C.Mecanográfica, dos mesitas | 2.180 | |
| 80/298 | Candela, dos radiadores | 1.300 | |
| 81/ 88 | J.Miralles, 4 cont. luz y verf. | 2.520 | |
| 82/394 | M.Maciá, una mesa Involca | 1.710 | |
| 83/372 | J.Miralles, contador y flexo | 921 | |
| 84/690 | Taboy, varias consumiciones bar | <u>1.705</u> | 2-1-1-01 |
| | TOTAL | 142.963 | |
| | ===== | | |

20.1.-DESPACHO EXTRAORDINARIO. Previa su especial declara

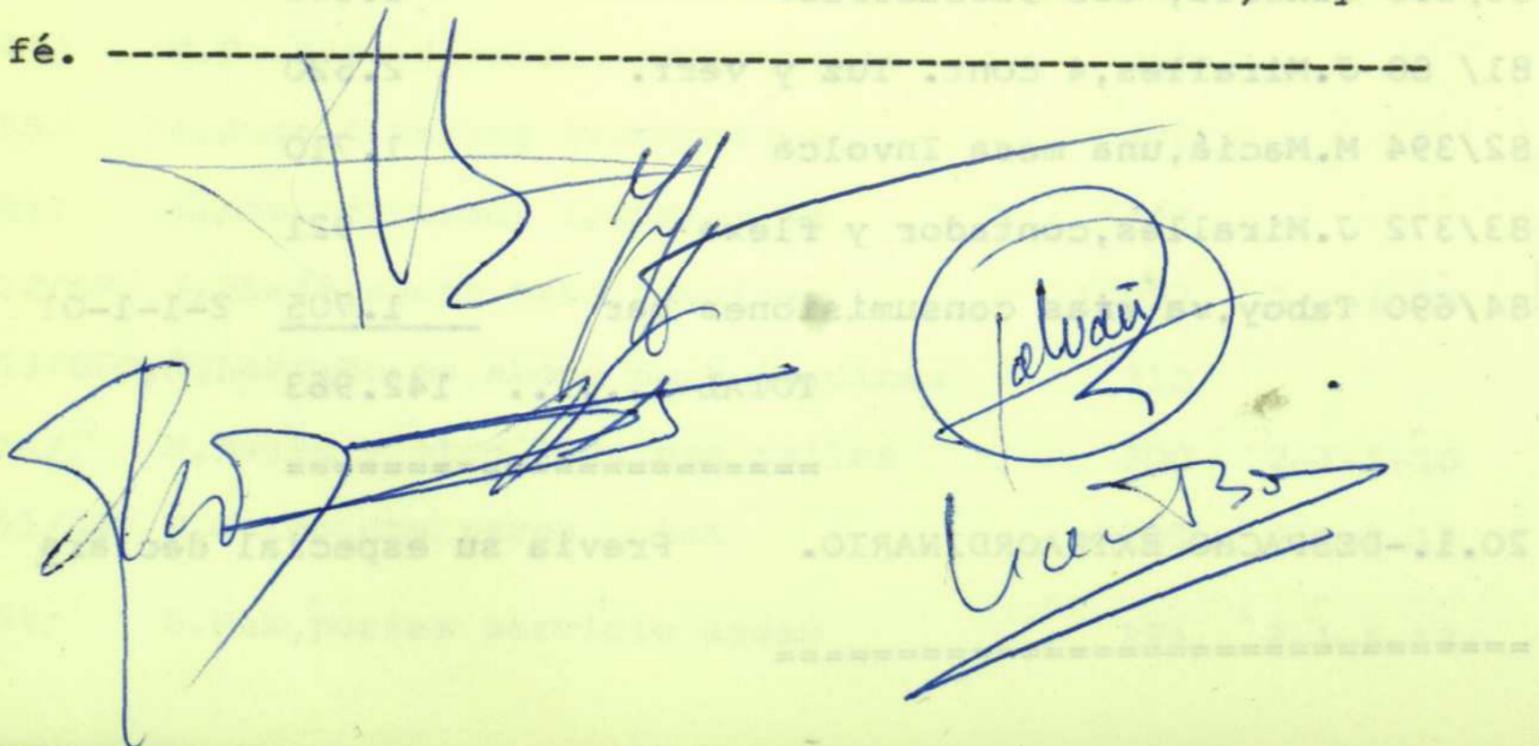
=====

ción de urgencia, conoció la Permanente de la propuesta de gastos presentada por el Sr. Depositario para la adquisición de una Calculadora-Impresora eléctrica de cuatro operaciones, con dos memorias y acumulación de totales, con capacidad de trece cifras y precio aproximado de 43.500,00 pesetas. CONSIDERANDO procede la excepción de licitación en méritos a la singularidad del producto, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Aprobar el gasto disponiendo la adquisición directa. -----

20.2. DESPACHO EXTRAORDINARIO Previa su especial declaración de urgencia, conoció la Permanente de los expedientes 71 a 75 tramitado por el Negociado de Plus Valía en el presente ejercicio, y singularmente del informe del negociado significando que por tratarse de transmisiones mortis causa entre padres e hijos, corresponde la bonificación prevenida en el artículo 513,2 de la vigente Ley de Régimen Local, y a su tenor se aprueban las liquidaciones correspondientes que importan 6.631,00 pesetas, 6.631,00 pesetas, 19.460,00 pesetas, 19.460,00 pesetas y 7.001,00 pesetas, respectivamente, disponiendo su diligenciamiento. -----

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las quince horas del día al comienzo indicado, por la Presidencia se levantó la sesión de lo que como Secretario, doy fé. -----

The bottom of the page features several handwritten signatures and stamps in blue ink. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there is a circular stamp with the word "Valvía" written inside. To the right of the stamp, there is another signature. The signatures and stamp are written over the horizontal line that follows the text "doy fé. -----".



B5514752

20ª CLASE

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 15 DE JULIO DE --- 1.970, A LAS 17 HORAS, EN PRIMERA CONVOCATORIA. -----

PRESIDENTE:

DON PASCUAL LILLO OLIVER

TENIENTES DE ALCALDE:

DON VICENTE MAS PUIG

DON JERONIMO MACIA COVES

DON JOSE GALVAÑ PERAL

DON RAMON GOMEZ MAS

INTERVENTOR MUNICIPAL:

DON GINES MASIA BUFORN

SECRETARIO GENERAL:

DON VICENTE BOIX REIG

En la Villa de Crevillente, -
siendo las diecisiete horas del
día quince de Julio de mil nove-
cientos setenta, en el Salón de
Sesiones de la Casa de la Villa,
se reunió la Comisión Municipal-
Permanente citada al efecto en -
primera convocatoria para cele-
brar sesión reglamentaria bajo -
la Presidencia de su titular, Don
Pascual Lillo Oliver, asistiendo
los Tenientes de Alcalde, Don Vi-
cente Más Puig, Don Jerónimo Maciá Coves, Don José Galvañ -
Peral y Don Ramón Gómez Más. Asistidos por el Sr. Secreta-
rio de la Corporación Municipal, Don Vicente Boix Reig, y en
presencia del Sr. Interventor Municipal, Don Ginés Masiá Bu-
forn. -----

Abierta la sesión de orden de la Presidencia, pro-
cedí a dar cuenta de los asuntos contenidos en el Orden del
Dia de la presente sesión. -----

1. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL Borrador Leidos Borrador
 BORRADOR DE ACTA SESION ANTERIOR. ---- Acta y Extracto -

2. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL de acuerdos de la
 EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA MISMA. ---- sesión celebrada-
 ===== el día 8 de los -
 corrientes, se aprobaron por unanimidad. -----

3. RELACION DE FACTURAS NUMERO 18/70.- Dada cuenta re-
 ===== lación de facturas
 número 18/70, que debidamente visada por las Ponencias de
 los diversos servicios, viene informada favorablemente por
 el Sr. Interventor Municipal, comprensiva de 71 números de
 orden y por un importe total de DOSCIENTAS TREINTA Y TRES
 MIL QUINIENTAS NOVENTA Y OCHO PESETAS, a propuesta de la -
 Presidencia, por unanimidad la Permanente adoptó el siguiente
 te ACUERDO: -----

Aprobarla en su integridad, según detalle adjunto,-
 disponiendo su diligenciamiento a las oficinas económicas.

| | | | |
|--------|---------------------------------|----------|----------|
| 1/706 | Juan Agustín.Cargas pelíc.foto. | 1.105,00 | 2-1-1-01 |
| 2/700 | Jesús Villoria. Taxi Alicante.. | 700,00 | |
| 3/699 | J.Villoria.Taxi Alicante | 700,00 | |
| 4/698 | J.Villoria.Taxi Santapola | 225,00 | |
| 5/705 | I.Nueva.Material Oficinas | 1.600,00 | 2-1-1-02 |
| 6/597 | B.O.E.Anuncio subasta 100 viv.. | 560,00 | 2-1-1-04 |
| 7/694 | P.Menargues. Prensa Junio | 375,00 | 2-1-1-04 |
| 8/707 | V.J.Candela.Trabajos carpint... | 343,00 | 2-1-105 |
| 9/627 | Candela.Materiales construcción | 343,00 | 2-1-1-05 |
| 10/540 | Candela.Materiales construcción | 4.363,00 | |
| 11/712 | F.Guilabert.Material y trabajos | 1.351,00 | |
| 12/711 | F.Guilabert,Material y trabajos | 1.129,00 | |
| 13/704 | V.Ballesteros.Rep.ruedas vehic. | 340,00 | 2-1-1-11 |
| 14/705 | V.Baeza.Rep.coche carnes | 305,00 | |
| 15/710 | V.Baeza.Reparaciones vehiculos. | 4.636,00 | |



| | | | |
|--------|-------------------------------------|-----------|----------|
| 16/695 | Uniceta y Cia.-Cartuchos Policia... | 1.391,00 | 2-1-2-01 |
| 17/723 | J.Ma.Lledó.Escudos Jumelage | 1.787,00 | 2-1-4-09 |
| 18/701 | J.Villoria.Servicio taxi Alicante.. | 300,00 | 2-1-4-04 |
| 19/722 | J.Ma.Lledó.Cubiertas libros agua... | 810,00 | 2-1-5-02 |
| 20/578 | V.J.Candela. Trabajos carpinteria.. | 335,00 | 2-1-5-05 |
| 21/477 | Diez y Cia.-Señales Tráfico | 9.338,00 | |
| 22/350 | M.S.Cayetano.Pedestales bustos..... | 14.000,00 | |
| 23/ 55 | Candela. Rotulaciones calles | 23.400,00 | |
| 24/607 | F.Candela. Trabajos calles | 3.840,00 | |
| 25/609 | F.Candela. Trabajos calles | 4.560,00 | |
| 26/610 | F.Candela. Trabajos calles | 4.560,00 | |
| 27/614 | F.Candela. Trabajos calles | 4.440,00 | |
| 28/616 | F.Candela. Trabajos calles | 3.680,00 | |
| 29/612 | F.Candela. Trabajos calles | 5.736,00 | |
| 30/618 | F.Candela. Trabajos calles | 4.040,00 | |
| 31/721 | F.Candela. Trabajos calles | 2.712,00 | |
| 32/720 | F.Candela. Trabajos calles | 5.988,00 | |
| 33/719 | F.Candela. Trabajos calles | 4.752,00 | |
| 34/718 | F.Candela. Trabajos calles | 4.160,00 | |
| 35/717 | F.Candela. Trabajos calles | 2.080,00 | |
| 36/716 | F.Candela. Trabajos calles | 1.920,00 | |
| 37/715 | F.Candela. Trabajos calles | 2.080,00 | |
| 38/714 | F.Candela. Trabajos calles | 2.120,00 | |
| 39/631 | M.Más. Vestuario Peones | 3.160,00 | 2-1-5-12 |
| 40/693 | Candela.Material Const. aguas | 5.845,00 | 2-1-5-13 |
| 41/709 | T.Davó.Portes servicio Aguas | 100,00 | |
| 42/713 | P.y Candela.Material serv. aguas... | 893,00 | |
| 43/240 | Macarrón, S.A.- Obras Museo | 5.425,00 | 6-1-1-09 |
| 44/678 | Macarrón, S.A.- Obras Museo | 5.452,00 | |
| 45/679 | Foto Armando. Fotografías Museo ... | 6.456,00 | |
| 46/707 | Mateu & Mateo.Portes obras Museo... | 658,00 | |
| 47/328 | Candela. Muebles para Museo | 10.015,00 | |

| | | | |
|--------|-------------------------------------|-----------------|----------|
| 48/560 | A.Romero.Confección Cortinas Museo. | 200,00 | 6-1-1-09 |
| 49/432 | M.Adsuar.Soporte cortinas Museo.. | 360,00 | |
| 50/433 | J.Quesada. Esponja Museo | 40,00 | |
| 51/434 | F.Panades. Artículos para Museo.. | 100,00 | |
| 52/435 | M.Adsuar. Un caballete Museo | 2.300,00 | |
| 53/436 | M.Adsuar. Portacarteles Museo ... | 230,00 | |
| 54/ 90 | H.del Cura. Plantas para Museo... | 25.710,00 | |
| 55/613 | F.Candela. Trabajos Museo | 119,00 | |
| 56/557 | M.Bueno. Artículos limp. Museo .. | 537,00 | |
| 57/418 | Candela. Mobiliario para Museo... | 11.895,00 | |
| 58/428 | Candela. Mobiliario para Museo... | 6.230,00 | |
| 59/424 | F.Guilabert. Trabajos Museo | 85,00 | |
| 60/425 | J.Mingot. Generos para Museo | 1.600,00 | |
| 61/ | P.Menargues. Material Museo | 53,00 | |
| 62/438 | Versales. Material Museo | 1.300,00 | |
| 63/439 | Mariscal. Material Museo | 340,00 | |
| 64/440 | A.Romero.Cortinas y almohadones.. | 1.375,00 | |
| 65/445 | T.Itier,S.A.-Artículos Museo | 233,00 | |
| 66/442 | M.Adsuar.Trabajos mecánicos Museo | 80,00 | |
| 67/443 | M.Adsuar.Trabajos mecánicos Museo | 4.200,00 | |
| 68/444 | A.Galipienso. Estera para Museo.. | 100,00 | |
| 69/ | F.Más.Artículos comestibles | 5.042,00 | 2-1-4-09 |
| 70/ | Las Palmeras. Comidas | 3.100,00 | |
| 71/ | F.Pérez. Bebidas servidas | <u>3.625,00</u> | |
| | TOTAL | 233.598,00 | |

=====

4. INTERVENCION. PROPUESTA GASTOS ADQUI Con lo propuesto
 SION DISCOS CORAL CREVILLENTINA. ---- Por la Alcaldéa-Pre
 ===== sidencia, de adqui-
 sición de cien discos gramofónicos con la grabación de las -
 Habaneras interpretadas por la Coral Crevillentina, para las
 atenciones que procedan cerca de los visitantes ilustres de



B5514753

20ª CLASE

la Casa de la Villa, y por un importe de veintiuna mil doscientas sesenta y nueve pesetas; por unanimidad la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Aprobar el gasto disponiendo la adquisición a Don Isidro Boyer Más, Presidente de la Coral Crevillentina, titular de los discos de referencia. -----

5. 2-28/70. INFORME PERMANENTE EXPEDIENTE Dada lectura- DE HABILITACION DE CREDITO Nº 2 EN EL PRE del expediente - SUPUESTO ORDINARIO PRESENTE EJERCICIO.--- de habilitación-

----- de créditos que afecta al Presupuesto Ordinario de 1.970, haciendo aplicación del superavit disponible. A propuesta de la Comisión de Hacienda, de conformidad con el informe evacuado por la Intervención Municipal, y discutido ampliamente cada una de las partidas consignadas, se encuentra conforme, y en méritos a las necesidades y urgencia previstas en esta modificación de créditos para atender las obligaciones de los servicios municipales durante el actual ejercicio, por unanimidad la Permanente, a propuesta de la Presidencia adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Informar favorablemente el expediente de habilitación de créditos presentado por la Comisión de Hacienda, y que pase a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación si procede, con el cumplimiento de la exposición al público y demás formalidades legales. -----

6. PROPUESTA LIQUIDACION PRIMER SEMESTRE A propuesta de
HONORARIOS IGUALA ASISTENCIA MEDICA FUN- la Presidencia y
CIONARIOS MUNICIPALES. ----- en consideración-
===== por una parte al
incremento del nivel de vida y al aumento del salario míni-
mo interprofesional, y por otra parte en atención a los cri-
terios emanados del Consejo Nacional de Colegios Médicos, en
relación con la iguala establecida por los facultativos co-
rrespondientes para la asistencia de Médico de cabecera al
personal municipal; por unanimidad la Permanente adoptó el
siguiente ACUERDO: -----

Dejar fijado con efecto desde 1 de Abril del actual
año en la cantidad del porcentaje correspondiente a 2,50 pe-
setas del vigente salario mínimo interprofesional, la iguala
con los médicos de cabecera del personal de plantilla, y el
mismo porcentaje de incremento para los señores practican-
tes. El aumento concedido se considera en todo caso gracia-
ble y absorbible en cualquier incremento de igualas que ven-
ga fijado por disposiciones legales. -----

7.3-19/70. EXPEDIENTE DON ANTONIO ADSUAR Dada cuenta es
SORIANO, SOLICITANDO DIFERENCIAS. ----- crito de Don Anto-
===== nio Adsuar Soria-
no, solicitando concesión de gratificación que le venia ---
siendo otorgada por su actividad municipal, Considerando --
que la actual regulación económica de todos los emolumentos
funcionariales dejó sin efecto la normativa anterior, máxi-
mo cuando no ha habido perjuicios a los derechos adquiridos.
Considerando que ello no es óbice para satisfacer al funcio-
nario mencionado la contra prestación económica que deven -
que por la prestación de servicios en horas extraordinarias.
Con lo informado por Secretaria, a propuesta de la Presidencia
la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----



PRIMERO. Denegar lo solicitado por no existir causa que determine un incremento salarial fijo y devengable en todo supuesto, trasladando al interesado el régimen de recursos que le asiste contra el presente acuerdo. -----

SEGUNDO. Disponer que por la Intervención Municipal se practique liquidación y se pase nota al Negociado de Personal del importe a satisfacer al Sr. Adsuar Soriano por las horas extraordinarias que viene prestando en el cumplimiento de los servicios municipales que se le encomiendan. -----

8. 3-20/70. SOLICITANDO DIFERENCIAS Dada cuenta solicitud de Don Antonio Pérez Aznar interesando diferencias sueldo entre Inspector de Rentas y Auxiliar Administrativo y diferencias de la gratificación percibida entre uno y otro cargo. Considerando que los emolumentos funcionariales fijados recientemente han dejado sin efecto la normativa anterior, máxime cuando no se han perjudicado los derechos adquiridos. Considerando que ello no es óbice para que el funcionario peticionario reciba la contraprestación justa a los servicios extraordinarios que presta a la Administración Municipal. Con lo informado por la Secretaría Municipal, a propuesta de la Presidencia, por unanimidad la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Denegar lo solicitado por no existir causa que determine un incremento salarial fijo y devengable en todo supuesto, trasladando al interesado el régimen de recursos que le asisten contra el presente acuerdo. -----

Disponer que por la Intervención Municipal se practique liquidación y se pase nota al Negociado de Personal del importe a satisfacer al Sr. Pérez Aznar por las horas extraordinarias que viene prestando en el cumplimiento de

los servicios municipales que se le encomiendan. -----

9.1. 9-5/70. RENTAS Y EXACCIONES. Con lo informado por

===== los servicios de la ---

Guardia Municipal y por el Negociado de Rentas y Exaccio -

nes en la solicitud de Doña Maria Juan Alfonso de baja Ta-

sa Entrada de Carruajes presente ejercicio por inexisten -

cia de la entrada. RESULTANDO ser cierto lo alegado. A pro

puesta de la Intervención, la Permanente por unanimidad, -

adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Dar de baja el recibo de referencia por el concepto

indicado, disponiendo la emisión de nuevo recibo con la -

exclusión de la Tasa de Entrada de Carruajes. -----

9.2. 9/10/70.- RENTAS Y EXACCIONES. Con lo informado -

===== por los servicios de

la Guardia Municipal y Negociado de Rentas y Exacciones en

la solucitud de Doña Victoria Cascales Hurtado de baja del

establecimiento de venta de frutos secos señalado para -

la calle Boquera Calvario nº 30, en méritos a no existir -

abierto el indicado establecimiento. RESULTANDO ser cierto

lo alegado, a propuesta de la Intervención por unanimidad,

la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Acceder a lo solicitado disponiendo la no emisión -

de recibo por arbitrio municipal alguno que tenga su causa

en el establecimiento abierto de referencia. -----

9.3. 9-8/70. RENTAS Y EXACCIONES. Con lo informado por

===== los servicios de la ---

Guardia Municipal y Negociado de Rentas y Exacciones en la

solicitud de Don Joaquin Penalva Más de baja de los(servi-

cios), digo, arbitrios municipales del establecimiento Bar

beria sito en el número 58 de la calle Angel, por estar ce

rrado el mismo. RESULTANDO ser cierto lo alegado, a pro --

puesta de Intervención, por unanimidad la Permanente adop-

tó el siguiente ACUERDO: -----



B5514754

20ª CLASE

Acceder a lo solicitado disponiendo la no emisión de recibo por arbitrio municipal alguno que tenga su causa en el establecimiento abierto de referencia. -----

9.4. 9-21/70. RENTAS Y EXACCIONES. Con lo informado por ----- el Negociado de Rentas y Exacciones en la solicitud de Don Joaquin Lledó Más de anulación de recibos de arbitrio sobre revoco de fachadas correspondientes al nº 23 de la calle San Joaquin y nº 3 de la calle Verónica. Considerando que el artículo 2 de la Ordenanza reguladora dispone que la obligación de contribuir, hace transcurrido el término de 15 días a partir de la notificación de la Alcaldia ordenando la realización de las obras. Considerando que en el indicado plazo no se presentó escrito alguno. Considerando que sin entrar en el fondo del asunto esta presentada fuera de plazo de reclamación, por unanimidad la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Denegar por extemporánea la reclamación presentada, sin entrar en el fondo del asunto, y trasladando al interesado el régimen de recursos que le asisten contra el presente acuerdo. -----

9.5. 9-22/70. RENTAS Y EXACCIONES Dada cuenta informe ----- de la Intervención Municipal significando haberse practicado dos liquidaciones de licencia de obras concedida a Doña Antonia Sánchez Más en los recibos 4.162 y 4.179. De conformidad con el artículo -----

Anular por error y duplicidad el recibo nº 4.162 importe 125,00 pesetas, manteniendo con todos sus efectos el recibo nº 2.179, importe 100,00 pesetas. -----

9.6. 9-23/70. RENTAS Y EXACCIONES. Con lo informado por -----
===== los servicios de la Policía Municipal y Negociado de Rentas y Exacciones en la solicitud de Don Ramón Davó Candela, interesando condonación de diversos recibos existentes en la Recaudación Ejecutiva en consideración a su precaria situación económica. La Permanente ante la inexistencia de causa jurídica que viabilice el acuerdo con donatario interesado, tras amplia deliberación por unanimidad adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Significar al solicitante que en consideración a su situación económica se le concede un aplazamiento de pago hasta Diciembre del actual ejercicio, y se le concede un socorro de 90,00 pesetas que se corresponde con el importe de los recargos que en el momento presente gravitan sobre el principal de su deuda que asciende a 449,00 pesetas. -----

9.7. 9-24/70. RENTAS Y EXACCIONES Con lo informado por los -----
===== servicios de la Policía Municipal y por el Sr. Interventor Municipal en la solicitud de Doña Amparo Guilabert Más de anulación de recibo servicio Ambulancia día 5 Diciembre de 1.969. Resultando ser titular del boletín nº 76 de la Beneficencia Municipal, a propuesta de la Presidencia la Permanente por unanimidad adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Acceder a la exención solicitada disponiendo la anulación del recibo de su razón. -----

9.8. 9-25/70. RENTAS Y EXACCIONES Con lo informado por el -----
===== Negociado de Rentas y Exacciones en la solicitud de Don Francisco Vázquez de anulación recibo nº 360/69 correspondiente a moto A-26.759. Resultando -



haberse practicado en el año 68 transferencia del indicado
vehículo, y satisfecho el adquirente el arbitrio municipal.-
Considerando haberse producido duplicidad en los recibos gi-
rados, de conformidad con el artículo 111 de la Ley de Proce-
dimiento Administrativo, la Permanente adoptó el siguiente -
ACUERDO: -----

Acceder a lo solicitado disponiendo la anulación --
del recibo girado a Don Francisco Vázquez. -----

9.9. 9-26/70. RENTAS Y EXACCIONES Con lo informado por -
----- el Negociado de Rentas y -
Exacciones y Ser. Interventor Municipal en la solicitud de Do-
ña Pilar Candela Fernández interesadno aplicación de la boni-
ficación del noventa por ciento por la consideración de vi -
viendas de renta limitada, y con referencia al importe de la
tasa municipal que por ocupación de vía pública y para la --
construcción del bloque de viviendas de su razón en la calle
Virgen del Pilar y Avenida de San Vicente Ferrer se le ha gi-
rado por la Administración Municipal. Considerando que la --
causa jurídica de esta tasa municipal se basamenta en(el con-
tribuyente), digo, la mayor comodidad, en todo supuesto vo -
luntaria, que para el contribuyente representa la utiliza --
ción de la vía pública en perjuicio de la comunidad, siendo-
ajena a toda causa relativa a la promoción y fomento de la -
construcción, a propuesta de la Presidencia, por unanimidad,
la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Denegar lo solicitado por las razones expuestas y -
trasladando a la interesada el régimen de recursos que le --
asisten contra el presente acuerdo. -----

9.10. 9-27/70. RENTAS Y EXACCIONES A propuesta de la In -
----- tervención Municipal y ha-
biendose observado error en la facturación de los recibos --
que a continuación se indican correspondientes al Servicio -

Municipal de Agua Potable, de conformidad con lo prevenido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Anular los recibos defectuosos disponiendo se emitan los correctos según detalle siguiente: -----

Doña Carmen Mas Hernández. Avenida de Madrid, 9-10. Izquierda. Bimestre Enero-Febrero 1.970. Se facturó 74 metros cúbicos. Debió facturarse sobre 4 metros cúbicos.---

Don Alfredo Ródriguez Soria. San Isidro, 2. Se facturó sobre 57 metros cúbicos el bimestre Noviembre-Diciembre 1.969. Debió facturarse sobre 17 metros cúbicos. ----

Don Alberto Garijo Latorre. Virgen del Carmen, 35-10. Se facturó sobre 233 metros cúbicos. Debió facturarse sobre 125 metros cúbicos. -----

9.11. 9-20/70. RENTAS Y EXACCIONES Con lo informado -----
===== por los servicios de la Guardia Municipal y Negociado de Rentas y Exacciones en la solicitud de Don Francisco Cánovas de baja establecimiento sastrería de Santísima Trinidad, 56. Resultando que el Sr. Cánovas desarrolla su actividad en el número 98 de la propia avenida, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

PRIMERO. Denegar lo solicitado pues corresponde incoar no un expediente de baja sino un expediente de traslado. -----

SEGUNDO. Significar al solicitante no puede ejercer su actividad en el número 98 de la Avenida Santísima Trinidad sin estar en posesión de la pertinente Licencia Municipal de Apertura. -----

9.12. 9-6/70. RENTAS Y EXACCIONES Con lo informado -----
===== por el Negociado de Rentas y Exacciones en la solicitud de Don Francisco Pomares



B5514755

20ª CLASE

Sánchez, de baja de los puestos 65 y 66 de la planta superior del Mercado de Abastos por cese en el negocio, por unanimidad, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Aceptar la solicitud de baja con efectos desde el 1º de Junio actual, fecha de su petición. -----

9.13. 9-11/70. RENTAS Y EXACCIONES Con lo informado por

===== los servicios de la Policía Municipal y Negociado de Rentas y Exacciones en la solicitud de Don José Pérez Seva de anulación recibo ambulancia por servicio prestado el día 22 de Diciembre del pasado año en consideración a escasos ingresos. Considerando no existe causa legal para la exención interesada, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Denegar lo solicitado trasladando al interesado el régimen de recursos que le asisten contra el presente acuerdo. -----

Conceder al solicitante un socorro de 570 pesetas.--

10.1. 2-27/70. INTERVENCION. TRASPASO Con lo informado-

CASILLA Nº 4 SOTANO MERCADO. ----- por la Intervención-

===== Municipal en la soli-

citud de Doña Amelia Davó de traspaso titularidad casilla nº 4 planta sótano exterior del Mercado a favor de Doña Antonia Muñoz Rizo, de conformidad con lo prevenido en el artículo 6, a) de la Ordenanza Municipal reguladora, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Acceder a lo solicitado, significando que el periodo de la titularidad alcanza tan sólo a diez años. -----

10.2. 2-17/70. INTERVENCION. DON ANTONIO Con lo informa-
TORRES. DEVOLUCION DEPOSITO. ----- do por el Sr. In -
===== terventor Munici -
pal sobre devolución a Don Antonio Torres de fianza por caba
lleria, año 1.955, y fianza por transporte de carnes año ---
1.961, importe totalizado de 2.040,00 pesetas, y procedente
de subastas que en su día le fueron adjudicadas. Consideran-
do que la relación jurídica de su razón está en los momentos
presentes totalmente finiquitada. Considerando que habiendo-
transcurrido un largo periodo sin presentación de reclamacio
nes, y que por otra parte el reducido importe de las fianzas
lleva al ánimo de los asesores municipales aconsejar la ex -
cepción del gravoso expediente de devolución de fianza, que
dadas las circunstancias concurrentes en éste caso se consi-
dera inadecuado en una amplia hermeneutica legal; por unani-
midad la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Procedase a la devolución de las fianzas de que se -
ha dejado hecha referencia. -----

10.3. 2-18/70. INTERVENCION, DON CARLOS Con lo informado
MAGRO. DEVOLUCION DEPOSITO. ----- por el Sr. Interven-
===== tor Municipal en la
solicitud de Don Carlos Magro Magro, en nombre de Don José -
Magro Espinosa, de devolución de depósito aprovechamiento --
aguas residuales año 1.954 importe 225,00 pesetas. Conside -
rando que la relación jurídica de la razón está en los momen
tos presentes totalmente finiquitada. Considerando que ha --
biendo transcurrido un largo periodo sin presentación de re-
clamaciones, y que por otra parte el reducido importe de las
fianzas, lleva al ánimo de los asesores municipales aconse -
jar la excepción del gravoso expediente de devolución de ---



fianza, que dadas las circunstancias concurrentes en este caso se considera inadecuado en una amplia hermenéutica legal; por unanimidad la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Procedase a la devolución de la fianza de que se ha dejado hecha referencia. -----

11. APROBACION HONORARIOS DOCTOR INGENIERO PROYECTO INSTALACION ALUMBRADO PUBLICO PASEO FONTENAY-LE-COMTE. -----
 Aprobó la Permanente la nota de honorarios suscrita por el Sr. Ingeniero Don Pedro Añemañ y correspondiente al proyecto técnico de instalación de alumbrado público en el Paseo de Fontenay le-Comte, que importa un líquido reducido de seis mil doscientas cincuenta y cinco pesetas, disponiendo su diligenciamiento a las oficinas económicas. -----

12. DICTAMEN A ESCRITO DENUNCIA DE DON VICENTE PEREZ GOMEZ SOBRE VERTIDO DE AGUAS NEGRAS. -----
 Dada cuenta informe evacuado por la Jefatura de la Policía Municipal, informe evacuado por el Sr. Médico Titular de la localidad y dictamen de la Comisión Informativa de Sanidad, en relación con escrito de Don Vicente Pérez, denunciando vertimiento por Don José Maria Lozano, vecino del número 49 de la calle Carretas, de aguas negras en acequia para riego. Resultando provocar ello un estancamiento que determina polulación de insectos y olores féticos, lo que atenta a las normas higiénico-sanitarias, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:

Requerir a Don José Maria Lozano para que suspenda de inmediato el vertimiento de aguas residuales en la acequia de riego donde actualmente lo realiza. Por los servicios de la Guardia Municipal se vigilará el cumplimiento de lo ordenado. El Sr. Lozano deberá solucionar el vertimiento

de aguas negras por medio de fosas sépticas en tanto en -
cuando quede solucionado el problema de colectores y al -
cantarillado que tiene en estudio esta Administración Mu-
nicipal. -----

13.1 4-4/70. LICENCIAS OBRAS DOÑA Con lo informado --
DOLORES BOYER ESCOLANO. ----- por el Sr. Arquitecto-
===== Municipal y Jefe Local
de Sanidad en la solicitud de Doña Dolores Boyer Escolano
y otros de municipal licencia para construcción de edifi-
cio de sótano, semisótano, planta baja, entresuelo y cin-
co pisos y ático en el número 25 de la Avenida del Genera
lisimo, según proyecto técnico del Arquitecto, Don Tomás-
Martinez Blasco. Resultando que se ha presentado plano de
alineación interesado en acuerdo de esta misma Permanente
tomado el 27 de Mayo actual, estimándose conforme, la Per
manente por unanimidad, adoptó el siguiente ACUERDO: ----

Otorgar la licencia de obra interesada condicionada
a la cesión gratuita de los viales resultantes del retiro
a línea, tanto en la Avenida del Generalísimo como en la
zona verde sita a espaldas del edificio, previo pago del
arbitrio municipal que según la liquidación practicada --
que se aprueba importa 54.195,00 pesetas. -----

13.2. 4-169/70. LICENCIA OBRAS DON Con lo informado -
ANTONIO CANDELA SEMPERE. ----- por el Sr. Arquitecto
===== Municipal y Jefe Lo-
cal de Sanidad en la solicitud de Don Antonio Candela Sem-
pere de municipal licencia para en carretera Alicante-Mur-
cia junto a Estación Servicio Moscardó, para elevar una -
planta en vivienda rural según proyecto técnico del Arqui
tecto, Don Tomás Martinez Blasco, a propuesta de la Presi
dencia, por unanimidad, la Permanente adoptó el siguiente
ACUERDO: -----



B5514756

20ª CLASE

Otorgar la licencia de obras interesada previo pago de la tasa municipal que según la liquidación practicada - que se aprueba, importa 405,00 pesetas. -----

13.3. 4-148/70. LICENCIA OBRAS DON Con lo informado --

MIGUEL LICIAN. ----- por el Sr. Arquitecto-

----- Municipal y Jefe Local

de Sanidad en la solicitud de Don Miguel Licián Martínez -

de municipal licencia para construcción de vivienda rural-

en Partida Cachapets según proyecto técnico del Arquitecto

Don Tomás Martínez Blasco, por unanimidad, la Permanente -

adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obra interesada previo pago-

de la tasa municipal que según la liquidación practicada -

que se aprueba importa 1.395,00 pesetas. -----

13.4. 4-183/70. LICENCIA OBRAS DON Con lo informado --

MANUEL LICIAN MARTINEZ. ----- por el Sr. Arquitecto -

----- Municipal y Jefe Local-

de Sanidad en la solicitud de Don Manuel Licián Martínez -

de municipal licencia para la elevación de dos pisos en ca

lle San Joaquin-Verónica, según proyecto del Arquitecto --

Don Tomás Martínez Blasco, la Permanente por unanimidad, -

adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obra interesada previo pago-

de la tasa municipal que según la liquidación practicada -

que se aprueba importa 3.687,00 pesetas. -----

13.5. 4-155/70. LICENCIA OBRAS DOÑA Con lo informado por
TERESA HURTADO GALIPIENSO. ----- el Sr. Arquitecto Muni-
===== cipal y Jefe Local de -
Sanidad en el expediente instruido a instancia de Doña Tere-
sa Hurtado Galipienso de municipal licencia para construcción
de edificio de planta baja y piso en el número 7 de la calle
Pedro Soler, según proyecto técnico del Arquitecto Don Tomás
Martinez Blasco. Considerando que la anchura y la longitud -
del mirador obrante en proyecto, excede de las dimensiones -
autorizadas en las Ordenanzas Municipales de edificación, la
Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obra interesada, condicionada
a la presentación de nueva fachada en la que se cumplan las
previsiones de las Ordenanzas Municipales, cuya fachada debe
rá ser igualmente aprobada por esta misma Permanente. -----

Se autoriza el inicio de las obras previo pago de la
tasa municipal que según liquidación practicada que se aprue
ba importa 4.427,00 pesetas. No se autoriza hasta que no se
apruebe, las obras de fachada. -----

13.6. 4-96/70. LICENCIA OBRAS DON Con lo informado por -
LUIS CANDELA MARTI. ----- el Ar. Arquitecto Munici-
===== pal y Jefe Local de Sani-
dad en la solicitud de Don Luis Candela Martí de municipal -
licencia para la construcción de edificio de una planta en -
el nº 7 de la calle Jesús según proyecto técnico del Arquitec
to Sr. Serrano. Resultando debe retirarse a línea la edifica
ción proyectada, la Permanente por unanimidad adoptó el si -
guiente ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obra interesada, condicionada
a que se alinee la edificación proyectada según la planifica
ción urbana existente y previo pago de la tasa municipal que
según la liquidación practicada que se aprueba con la bonifi



cación correspondiente a la calificación provisional como vivienda subvencionada según expediente AVS-9-69, importa 297,00 pesetas. -----

13.7. 4-184/70. LICENCIA OBRAS DON Con lo informado por MANUEL SEGURA AZNAR. ----- el Sr. Arquitecto Municipal y Jefe Local de Sanidad en la solicitud de Don Manuel Segura de municipal licencia para la construcción de albergue rural en Partida de Lobera, según proyecto técnico del Arquitecto, Don Francisco Lopez Martinez, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obra interesada previo pago de la tasa municipal que según la liquidación practicada -- que se aprueba importa 1.075,00 pesetas. -----

13.8. 4-185/70. LICENCIA OBRAS DON Con lo informado por ANTONIO PEREZ ADSUAR. ----- el Sr. Arquitecto Municipal y Jefe Local de Sanidad y dictaminado por la Comisión de Fomento en la solicitud de Don Antonio Perez Adsuar, de municipal licencia para construcción de edificio de planta baja, tres pisos y ático en calles San Sebastian y Palma según proyecto técnico de los Arquitectos Sres. López y Castaño, que goza de calificación provisional como subvencionada, expediente AVS-300-69, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obra interesada previo pago de la tasa municipal que según la liquidación practicada -- con la bonificación correspondiente que se aprueba, importa 5.149,00 pesetas. -----

13.9. 4-91/70.- PRORROGA LICENCIA Con lo informado por OBRAS DON ANTONIO LLEDO. ----- el Negociado de Obras, Sr. Arquitecto y Sr. Interventor Municipal en la solicitud de Don Antonio Lledó --

Martinez interesando prorroga de la licencia de demoli ---
ción de edificio sito en calle Médico Lledó, 18. Resultan-
do estar la petición dentro del plazo prevenido en el artí-
culo 7 de la Ordenanza reguladora, la Permanente adoptó el
siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la prórroga solicitada. -----

14.1. 1-34/70. URBANISMO. INFORMACION De conformidad -
A DON ANTONIO GONZALEZ. ----- con lo informado --
===== por el Sr. Arquitec
to Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomento en -
relación con la petición de Don Antonio González Vicente -
de información urbanística para instalación de industria -
de tejidos de esparto en local sito en el número 14 de la
calle Juan Adrid, la Permanente adoptó el siguiente ACUER-
DO: -----

Informar que según las Ordenanzas vigentes, si exis
ten viviendas: parcela máxima 100 m2. y 0,04 C.V. por m2.-
Local aislado: parcela máxima 400 m2. y 0,06 C.V. m2. ----

14.2. 1-37/70. URBANISMO. INFORMACION De conformidad -
DON ANTONIO MAS PEREZ. ----- con lo informado --
===== por el Sr. Arquitec
to Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomento en -
relación con la petición de Don Antonio Pérez Más de infor
mación urbanística para instalación de industria de fabri-
cación de alfombras en el número 7 de la calle Pio XII, la
Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: ⁺-----

Informar que seg'un las Ordenanzas vigentes, se exis
ten viviendas: parcela máxima de 100 m2. y 0,04 C.V. por m2.
Si está aislado: local máximo 400 m2. y 0,06 C.V. por m2.-
No obstante podría autorizarse la ampliación solicitada --
sin reunir estas condiciones, siempre y cuando se acredite
mediante documentos, que la industria la tenia instalada -



B5514757

20ª CLASE

ya, antes de la aprobación del Plan General de Ordenación - Urbana. -----

14.3. 1-42/70. URBANISMO. INFORMACION De conformidad --

A DON VICENTE A. LLEDO PASTOR. ----- con lo informado por

===== el Sr. Arquitecto --

Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomento, en rela- ción con la petición de Don Vicente Antonio Lledó Pastor de información urbanística para instalación de industria de fa- bricación de alfombras en el número 93 de Cuartel Oeste, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Informar que según las Ordenanzas vigentes, el terre- no donde se pretende ubicar la industria solicitada esta si- tuado en zona de Expansión Industrial, pudiendo instalarse- en el mismo la industria que se sedesee, con la condición - de que el terreno reuna 2 m3. de construcción por cada m2.- de terreno. -----

15.1. DESPACHO EXTRAORDINARIO Previa su especial declara-

===== ción de urgencia por la Pre-

sidencia se dió cuenta a la Permanente de las obras que co- mo aportación voluntaria municipal se han realizado en la - Casa Cuartel de la Guardia Civil de la localidad para la -- construcción de una cerca, cuyo importe líquido de 26.005,- pesetas propone a la Permanente sea aprobada, adoptándose - por unanimidad el siguiente ACUERDO: -----

Aprobar el gasto indicado disponiendo el pago con -

cargo a la partida 2-1-1-01 del Presupuesto Municipal Ordinario. -----

15.2. DESPACHO EXTRAORDINARIO Previa su especial declaración de Urgencia, por la Presidencia se dió cuenta de la actividad que realiza la Delegación Local de Juventudes para la asistencia de la juventud a Campamentos, promoviendo aprobar un pago de 32.000,00 pesetas como ayuda municipal a ésta actividad, adoptándose el siguiente ACUERDO: -----

Aprobar el gasto indicado debiendo justificarse mediante certificación del Delegado Local de Juventudes las asistencias realizadas. -----

15.3. DESPACHO EXTRAORDINARIO Previa su especial declaración de urgencia a propuesta de la Presidencia, se acordó aprobar el gasto correspondiente a la adquisición de toldos para instalarlos en las viviendas municipales sitas en el edificio de Correos. -----

15.4. DESPACHO EXTRAORDINARIO A propuesta de la Presidencia y previa su especial declaración de urgencia se aprobó satisfacer a Don Vicente Fajardo Hurtado la cantidad de 7.743,00 pesetas por los servicios extraordinarios prestados en el Cementerio Municipal durante sus vacaciones reglamentarias. -----

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las diecinueve horas del día al comienzo indicado por la Presidencia se levantó la sesión de lo que como Secretario, doy fé. -----

The bottom of the page contains several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there is a signature that appears to be 'Vicente Fajardo Hurtado'. To the right, there is a circular stamp with the word 'Lalton' written inside, and another signature overlapping it. The signatures are written over the bottom line of the text.



DILIGENCIA: La pongo yo el Secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día 22 de los-corrientes, en primera convocatoria, y al día 24, en segunda convocatoria, no se ha podido celebrar por no haber asuntos de que tratar. -----

Lo que Certifico a los efectos de dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 238 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. -----

Crevillente a 27 de Julio de 1.970

[Handwritten signature]

DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día 29 de los-corrientes, en primera convocatoria, y al día 31, en segunda convocatoria, no se ha podido celebrar por no haber -- asuntos de que tratar. -----

Lo que Certifico a los efectos de dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 238 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. -----

Crevillente a 1 de Agosto de 1.970

[Handwritten signature]

DILIGENCIA: La pongo yo el Secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día 5 de los -corrientes, en primera convocatoria, y al día 7, en segunda-convocatoria, no se ha podido celebrar por no haber asuntos de que tratar. -----

Lo que Certifico a los efectos de dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 238 del Reglamento de Orga-

nización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corpora
ciones Locales. -----

Crevillente a 8 de Agosto de 1.970

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNI
CIPAL PERMANENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 12 DE -
AGOSTO DE 1.970, A LAS 17 HORAS, EN PRIMERA CONVOCATORIA.-

PRESIDENTE:

En la Villa de Crevillen-

DON VICENTE MAS PUIG

te, siendo las diecisiete ho

TENIENTES DE ALCALDE:

ras del día doce de Agosto -

DON JERONIMO MACIA COVES

de mil novecientos setenta,-

DON JOSE GALVAÑ PETAL

en el Salón de Sesiones de la

DON RAMON GOMEZ MAS

Casa de la Villa, se reunió-

INTERVENTOR:

la Comisión Municipal Perma-

DON GINES MASIA BUFORN

nente para celebrar sesión -

SECRETARIO:

ordinaria bajo la Presiden -

DON FRANCISCO CANDELA PASTOR

cia del Ilmo. Sr. Alcalde-Pre

----- sidente Accidental, Don Vi -

cente Más Puig, asistiendo los Tenientes de Alcalde, Don Je

rónimo Maciá Coves, Don José Galvañ Peral y Don Ramón Gó -

mez Más. Excuso su inasistencia el Titular de la Alcaldía,

Don Pascual Lillo Oliver, por haber manifestado su interés

personal y directo en uno de los asuntos a debatir de los

figurados en el Orden del Día. Asistidos por mí, el Secre-

tario Accidental, Don Francisco Candela Pastor. -----



B5514758

20ª CLASE

Abierta la sesión de orden de la Presidencia, procedí a dar cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden -- del Dia de la presente. -----

1. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE Leidos Borrador de DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.--- Acta y Extracto de ---

2. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE acuerdos de la sesión- EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA MISMA.- anterior, celebrada --

----- por esta misma Perma - nente el día 15 de Julio actual, se aprobaron por unanimi- dad. -----

3. CORRESPONDENCIA OFICIAL. Se dió cuenta de escrito -

----- del Banco de Crédito Local de España, notificando que en virtud de acuerdo del Comité -- Ejecutivo tomado el 28 de Julio actual, se acuerda acceder a la petición municipal suscrita el día 13 de Julio del -- mismo año, interesando ampliación de la calificación o des- tino del préstamo de 8.000.000,00 pesetas para Enseñanza, - adoptándose el siguiente ACUERDO: -----

Que se cumplimenten las instrucciones señaladas en el indicado escrito para el feliz término de la citada ope- ración. -----

4. 1-61/70. SOLICITUD HEREDEROS DE LUIS Vista la ins - MARTINEZ SANCHEZ SOBRE COLOCACION DE VI tancia de Herede- TRINA-CARTELERA TEATRO CHAPI EN LA PLA- ros de Luis Marti- ZA DE LOS MARTIRES. ----- nez Sánchez, por

la que solicitan autorización para colocar una vitrina- con el fin de anunciar en ella la propaganda del Cine Chapí, cu ya vitrina se ajustará al modelo que se une a la referida - instancia; tras deliberación la Permanente adoptó el siguien te ACUERDO: -----

Autorizar a título de precario la colocación de la - vitrina indicada en la Plaza de los Martires, designando al Ponente de Gobernación, Don Jerónimo Maciá Coves, para que fije emplazamiento exacto, en aras de conseguir la coloca - ción más estética. Trasládese el presente a los servicios - de la Intervención Municipal para la liquidación que proce - da de los derechos municipales por ocupación de vía públi - ca. -----

5. INSTANCIA DE DON PASCUAL LILLO OLIVER Con lo informa SOLICITANDO SERVICIO AGUA POTABLE EN VI- do por el Sr. In- VIENDA SITA EN ZONA "ELS CACHAPETS". --- geniero Municipal ===== en la solicitud - de Don Pascual Lillo Oliver, de autorización municipal para instalar a su cuenta la correspondiente línea de conducción de agua potable y consiguiente prestación del servicio muni cipal, a vivienda de su propiedad sita en la Zona "Els Ca - chapets", la Permanente, por unanimidad de sus miembros pre sentes, adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Autorizar la instalación solicitada, con la consi -- guiente prestación del servicio de agua potable, en las con diciones generales por las que se rige la prestación de és - te servicio. -----

6. RUEGOS Y PREGUNTAS. Impuesta la Permanente del recon ===== nocimiento por el Gobierno de la la bor que viene realizando la Cooperativa Eléctrica Benéfica - "San Francisco de Asís", de esta localidad, a propuesta de la Presidencia por unanimidad la Permanente adoptó el si --



guiente ACUERDO: -----

Significar a la Entidad crevillentina indicada, la satisfacción corporativa al habersele concedido el Título de "Empresa ejemplar", que redunda en definitiva en el prestigio de la Ciudad; y felicitar a los miembros componentes de su Junta Rectora por la gestión que ha culminado en el refrendo oficial a la labor que viene desarrollando. -----

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las diecinueve horas del día al comienzo indicado, por la Presidencia se levantó la sesión, de lo que como Secretario, doy fé. -----

DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día 19 de los corrientes, en primera convocatoria, y al día 21, en segunda convocatoria, no se ha podido celebrar por no haber asuntos de que tratar. -----

Lo que certifico a los efectos de dar cumplimiento al artículo 238 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.---

Crevillente a 22 de Agosto de 1.970

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 26 DE AGOSTO DE 1.970, A LAS 17 HORAS, EN PRIMERA CONVOCATORIA. -----

=====

PRESIDENTE: En la Villa de Crevillente,

DON PASCUAL LILLO OLIVER siendo las diecisiete horas --

TENIENTES DE ALCALDE: del día veintiseis de Agosto -

DON VICENTE MAS PUIG de mil novecientos setenta, en

DON JERONIMO MACIA COVES el Salón de Sesiones de la Ca-

DON JOSE GALVAÑ PERAL sa de la Villa, se reunió en -

DON RAMON GOMEZ MAS primera convocatoria, la Comi-

INTERVENTOR: sión Municipal Permanente para

DON GINES MASIA BUFORN celebrar sesión ordinaria, bajo

SECRETARIO GENERAL: la Presidencia del Ilmo. Sr. Al

DON VICENTE BOIX REIG calde, Don Pascual Lillo Oli -

===== ver, asistiendo los Tenientes-

de Alcalde, Don Vicente Más Puig, Don Jerónimo Maciá Co -

ves, Don Jose Galvañ Peral y Don Ramón Gómez. Asistidos -

por mí, el Secretario General de la Corporación, Don Vi -

cente Boix Reig. Estándo presente el Sr. Interventor de -

Fondos, Don Ginés Masiá Bufórn. -----

Abierta la sesión de orden de la Presidencia, proce

dí a dar cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden -

del día de la presente. -----

1.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE Leidos Borrador -

DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.----- de Acta y Extracto -

2.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE de Acuerdos de la se

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA MISMA.-- sión celebrada por -

===== esta misma Permanen-

te el día 12 de Agosto actual, se aprobaron por unanimi -

dad. -----



B5514759

20ª CLASE

3. 3-12/70. PROPUESTA PRESIDENTE COMISION Dada cuenta -
 GOBERNACION PRORROGA CONTRATO PRESTACION- expediente ins -
 SERVICIOS CON DON JULIAN PEREZ ALCARAZ.-- truido para con-
 ===== tratación de ser-
 vicios extraordinarios con Don Julián Pérez Alcaraz. RESUL-
 TANDO que por el Teniente de Alcalde-Presidente de la Comi-
 sión Informativa de Gobernación, se informa sobre la necesi-
 dad de prorrogar el indicado contrato durante dos meses más,
 a propuesta de la Presidencia la Permanente adoptó el si --
 guiente ACUERDO: -----

Prorrogar el contrato de referencia desde el 11 de
 Agosto actual hasta el 11 de Octubre, en las mismas condi-
 ciones que las obrantes en el contrato suscrito el día 8 de
 Junio actual por la Alcaldia con Don Julián Pérez Alcaraz.--

4. 6-39/70. INFORME SEÑOR INGENIERO MUNI- Con lo infor-
 CIPAL TENDIDO LINEA AEREA BAJA TENSION -- mado por el Sr.-
 POR HIBROELECTRICA ESPAÑOLA, S.A.----- Ingeniero Indus-
 ===== trial Municipal.
 en la solicitud de Don José Manuel Llinas en nombre de Hi-
 droeléctrica Española, S.A. de autorización municipal para
 tendido de linea aérea baja tensión enyre edificios particu-
 lares atravesando perpendicularmente la Avenida de Ignacio-
 Mas, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Autorizar la instalación de referencia sin perjui-
 cio del derecho de propiedad ni de tercero. -----

5.1. 1-82/70. PROPUESTAS COMISION GOBERNACION Con lo infor
AUTORIZACION INSTALACION MESAS EN TERRAZA VIA mado por la Co-
PUBLICA. ----- misión de Gober
===== nación en la so
licitud del Sr. Talens de autorización para instalación de me-
sas de café durante temporada de verano por Cafeteria Taboy en
la Plaza de los Martires, asi como tres balancines con toldo,
la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la autorización solicitada, para la presente --
temporada y a título de precario. Trasládese el presente acuer
do a los servicios de la Intervención Municipal a los efectos-
que procedan de exacción de tasas por ocupación de vía pública.

5.2. 1-38/70 PROPUESTAS COMISION GOBERNACION Con lo infor-
AUTORIZACION INSTALACION MESAS EN TERRAZA -- mado por la Comi
VIA PUBLICA. ----- sión de Goberna-
===== ción en la soli-
citud del Sr. Martinez Adsuar, de autorización para instala --
ción de mesas de café durante temporada de verano fente al nú-
mero 137 de la calle Boquera del Calvario, la Permanente adop-
tó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la autorización solicitada para la presente tem
porada y a título de precario. Por los servicios de la Policia
Municipal se controlará que la instalación no entorpezca la --
circulación de peatones ni la rodada. Trasládese el presente -
acuerdo a los servicios de la Intervención Municipal a los efec
tos que procedan para la exacción de tasas por ocupación de vía
pública. -----

6. 1-49/70 DICTAMEN COMISION FOMENTO VALLADO Se acordó de-
DE TERRENOS DON MANUEL GAKVAÑ. ----- volver al nego -
===== ciado para estu-
dio de la Comisión Informativa de Urbanismo el expediente de -
referencia. -----

7. 2-29/70 INTERVENCION. RECLAMACION Con lo informado por DE DON JOSE SOLER ESTEVE. ----- los servicios de la In-
===== tervención Municipal en la reclamación del Sr. Soler de anulación recibo recogida de basuras años 1.966. Resultando que la vivienda afectada no -- consta estuviera oficialmente cerrada. Resultando no se recla mó en subdía contra el Padrón debidamente aprobado, por unani midad la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Denegar por extemporánea y a mayor abundamiento por falta de causa probada la reclamación interpuesta, trasladando al interesado el régimen de recursos que le asisten contra el presente. -----

8. 8-27/70 TRAFICO. PROPUESTA ORDENA A propuesta de los - CION TRAFICO CALLE CARMEN, SAN JOSE, servicios municipales - Y ADYACENTES. ----- de tráfico, con lo in -
===== formado por el Ponente del mismo servicio sobre ordenación del tráfico rodado en calles Carmen, San José y adyacentes, según croquis obrante en el expediente de su razón, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Aprobar provisionalmente la ordenación de tráfico propuesta, cuya eficacia deberá ser comprobada durante los -- próximos seis meses. -----

9. 10-36/70 ESCRITO ASOCIACION GUARDIA Dada lectura escri DE FRANCO SOBRE CREACION GALERIA HIJOS to Asociación Guardia ILUSTRES. ----- de Franco, proponien-
===== do creación Galeria - Hijos Ilustres e indicando idoneidad acuarelista Don Julio -- Quesada para realización de los pertinentes retratos, la Per manente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Tomar en consideración la propuesta formulada para en el Salón de Sesiones de la Casa de la Villa o en la Biblio

teca Pública Municipal o en futura Casa de la Cultura, poder en su día proceder a ejecutar la sugerencia indicada.-

10.1. 2-31/70. RENTAS Y EXACCIONES. Con lo informado -

INFORME ANULACION RECIBOS. ----- por los servicios de

===== la Intervención Muni-

cipal sobre duplicidad padecida en la formación del Padrón

de Solares sin edificar año 1.969. Resultando ser indebido

el número 72 del primero y segundo semestre girado a Don -

Antonio Oliver Oliver. Considerando se ha padecido error -

subsancable a tenor de lo prevenido en el artículo 111 de -

la Ley de Procedimiento Administrativo, la Permanente adop

tó el siguiente ACUERDO: -----

Anular por error el recibo de referencia. -----

10.2. 2-30/70. RENTAS Y EXACCIONES. Con lo informado -

INFORME ANULACION RECIBOS,----- por los servicios de

===== la Intervención Muni

cipal sobre facturación errónea girada a Don José Más Pe -

nalva, concepto agua potable bimestre Enero-Febrero del ac

tual año. Resultando que el consumo real durante el indica

do periodo fué de 31 m3. y no de 131 m3., de conformidad -

con lo prevenido en el artículo 111 de la Ley de Procedi -

miento Administrativo, la Permanente adoptó el siguiente -

ACUERDO: -----

Rectificar el error padecido y arriba señalado dispo

niendo la emisión de nuevo recibo por importe del consumo-

real, devolviendo al abonado la cantidad de trescientas --

veinticinco pesetas que se le cobró de exceso. -----

11. PROPUESTA PONENTE ENSEÑANZA APRO La relación de --

BACION GASTOS EN AGRUPACION ESCOLAR- gastos habidos entre

FRANCISCO CANDELA. ----- los meses de Mayo y-

===== Julio del actual año,

de pintura y carpintería en aulas y aseos de la Agrupación



B5514760

20ª CLASE

Escolar Mixta Francisco Candela, fué conocida por la Permanente que adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Aprobar el gasto, importe 5.800,00 pesetas disponiendo sea librada la indicada cantidad a la Dirección del señalado Centro docente. -----

12. 1-83/70 SERVICIOS TOPOGRAFICOS Realizado por el Sr. PRESTADOS POR DON ANDRES M.ARAGON. Topografo Don Andrés M.

===== Aragón los trabajos de levantamiento de terrenos situados en la zona Oeste del casco urbano, y presentado recibo visado por su Colegio facultativo, importe 21.000,00 pesetas. Habiendose recibido el trabajo a conformidad del Sr. Arquitecto Municipal, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Aprobar el recibo presentado disponiendo su diligenciamiento a las oficinas económicas. -----

13. PROPUESTA GOBERNACION LIMPIEZA Presentada a sesión- PLAZA MERCADO MESES JULIO Y AGOSTO relación de trabajos --

===== prestados por Don Francisco Belén y Don Joaquin Benalva en limpieza planta superior del Mercado de Abastos durante el mes de Julio, por el Ponente del servicio se propone su aprobación por un importe totalizado de 2.100,00 pesetas por el indicado mes de Julio, adoptándose el presente ACUERDO: -----

Aprobar la prepuesta presentada el diligenciamiento del pago a las oficinas económicas. -----

14. 2-33/70. INFORME INTERVENCION PROPO- De conformidad
NIENDO REVISION GENERAL DE LAS VALORACIO con lo prevenido-
NES A EFECTOS DEL ARBITRIO DE SOLARES -- en el artículo 508
SIN EDIFICAR. ----- de la Ley de Régi
===== men Local, por el
Sr. Interventor Municipal se informa sobre la conveniencia-
de realizar la rectificación general de la valoración de --
los solares incluidos en el registro y en la matricula, a -
efectos del Arbitrio Municipal sobre Solares sin edificar, y
que deberá entrar en vigor en el actual ejercicio de 1.970;
y a propuesta de la Presidencia, por unanimidad, la Perma-
nente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

PRIMERO. Verificar las estimaciones a que se refiere
el apartado 3 del precitado artículo, con la actuación de -
los servicios técnicos municipales. -----

SEGUNDO. Habiendose realizado y aprobado las estima-
ciones del cuadro de índices trienal de valor a efectos del
Arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos, a te -
nor de lo prevenido en el artículo 511 de la propia Ley de
Régimen Local; procede señalar para la rectificación general
de valoraciones, a efectos de la exacción del Arbitrio so -
bre solares sin edificar, el mismo cuadro de valores que se
encuentra vigente para el Arbitrio de Plus Valia del ejerci
cio actual de 1.970. -----

TERCERO. Que por el Negociado de Rentas y Exacciones
se sigan los trámites prevenidos en el artículo 508 de la -
Ley de Régimen Local y concordantes de la misma Ley y del -
Reglamento de Haciendas Locales. -----

15. RELACION DE FACTURAS NUMERO 19/70. Dada cuenta rela
===== ción de facturas nº
19/70, comprensiva de 53 números de orden, por un importe -
total de SEISCIENTAS CUATRO MIL DOSCIENTAS TREINTA Y SEIS -



pesetas, que debidamente visada se informa favorablemente por la Intervención Municipal, a propuesta de la Presidencia, por unanimidad la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Aprobarla en su integridad, dejando unida al presente una copia de la indicada relación. -----

| Número orden | TITULAR Y CONCEPTO | IMPORTE | PARTIDA |
|-----------------|--------------------------------|---------|----------|
| 1/748 | I.Candela, material diverso | 340 | 2-1-5-14 |
| 2/757 | F.Candela,medicinas funcion. | 7.360 | 1-2-1-05 |
| 3/768 | P.Menargues, medicinas | 6.136 | 1-2-1-05 |
| 4/730 | El Carmen,pólizas funciona. | 1.353 | 1-2-1-05 |
| 5/725 | J.Villoria, servicio taxi. | 200 | 2-1-1-01 |
| 6/726 | J.Villoria, servicio taxi | 400 | |
| 7/728 | R.Hernández, servicio taxi. | 400 | |
| 8/750 | J.Pamies, servicio taxi. | 100 | |
| 9/745 | A.Cases, servicio taxi | 350 | |
| 10/727 | F.Sánchez, servicio taxi. | 400 | |
| 11/ 79 | Panificadora, 4 cocas | 300 | |
| 12/729 | C.Mecanográfica,limpieza máqu. | 967 | 2-1-1-02 |
| 13/752 | P.Climent, material | 1.413 | |
| 14/753 | P.Climent, material | 243 | |
| 15/733 | I.Nueva, material | 1.000 | |
| 16/755 | I.Nueva, material | 1.965 | |
| 17/732 | M.Llebrés,2 puestas madera | 800 | 2-1-1-05 |
| 18/724 | E.Colomer, duplicar llaves | 90 | |
| 19/702 | E.Colomer, herrajes | 80 | |
| 20/766 | J.Serrano,pintar escudo coche | 900 | 2-1-2-01 |
| 21/759 | F.Candela,medicinas Benefic. | 13.222 | 2-1-3-01 |
| 22/756 | F.Candela,medicinas Benefic. | 6.163 | |
| 23/734 | E.Rosas,S.A.,libro alumno | 4.769 | 2-1-4-09 |
| 24/754 | A.Vegca,exportación cuadros | 10.678 | |
| 25/744 | T.Pastor,papel embalaje | 75 | |

| | | | |
|------------|------------------------------------|----------------|----------|
| 26/776 | F.Candela, reparaciones serv. agua | 2.720 | 2-1-5-13 |
| 27/778 | F.Candela, reparaciones serv. agua | 2.320 | |
| 28/780 | F.Candela, reparaciones serv. agua | 2.150 | |
| 29/783 | F.Candela, reparaciones serv. agua | 1.830 | |
| 30/784 | F.Candela, reparaciones serv. agua | 2.150 | |
| 31/786 | F.Candela, reparaciones serv. agua | 4.867 | |
| 32/789 | F.Candela, reparaciones serv. agua | 2.050 | |
| 33/774 | Candela, material servicio agua | 28.370 | |
| 34/775 | Candela, material servicio agua | 13.070 | |
| 35/770 | Ferrometal, amte. servicio agua | 6.711 | |
| 36/772 | T.y Hierros, mate. servicio agua | 4.344 | |
| 37/773 | T.y Hierros, mate. servicio agua | 483 | |
| 39/742 | Pillet, material servicio agua | 1.785 | |
| 40/777 | F.Candela, trabajos calles | 3.680 | 2-1-5-05 |
| 41/779 | F.Candela, trabajos calles | 3.760 | |
| 42/781 | F.Candela, trabajos calles | 4.160 | |
| 43/782 | F.Candela, trabajos calles | 4.160 | |
| 44/785 | F.Candela, trabajos calles | 4.800 | |
| 45/788 | F.Candela, trabajos calles | 4.640 | |
| 46/767 | F.Jover, espejo vidrio doble | 360 | |
| 47/749 | E.Candela, ropa suministrada | 1.003 | 2-1-5-14 |
| 48/73E | D.Fina, artículos limpieza | 1.714 | |
| 49/735 | S.G.Oxigeno, tubos oxigeno | 5.843 | 2-1-5-04 |
| 50/200 | H.Española, alumbrado 1.969 | 71.145 | 2-1-5-04 |
| 51/640 | Taibilla, agua més Abril | 112.437 | 2-1-5-02 |
| 52 | Taibilla, agua més Mayo | 120.241 | |
| 53 | Taibilla, agua més Junio | <u>130.739</u> | |
| TOTAL..... | | 604.236 | |
| ===== | | | |

16. 2-32/70 ASOCIACION ADMINISTRATIVA Dada cuenta del Ac
CONTRIBUYENTES OBRA PLAZA DR. MAS CAN ta levantada el día -
DELA Y OTRAS. CONSTITUCION ASOCIACION 16 de Julio actual, de



B5514761

20ª CLASE

Y ESTATUTOS DE LA MISMA.----- constitución de oficio
 =1/2----- de la Asociación Admi-
 nistrativa de Contribuyentes obras Plaza Dr. Más Candela y
 otras, así como de los Estatutos por los que ha de regirse-
 la indicada Asociación, a propuesta de la Presidencia, por
 unanimidad la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Quedar enterada y ratificar aprobando las actuacio-
 nes realizadas y los Estatutos reseñados. -----

17. 9-35/70 RENTAS Y EXACCIONES.ANU- Con lo propuesto -
 LACION RECIBOS ARBITRIOS MUNICIPALES por el Negociado de -
 ===== Rentas y Exacciones e
 informado por el Sr. Interventor Municipal sobre anulación
 de los recibos que se expresan por los motivos que se deter-
 minan, la Permanente acordó anularlos, en el detalle siguien-
 te: -----

CONCEPTO: CIRCULACION DE VEHICULOS

| | | |
|--|------------------------|-------|
| Baja por transferencia según certificado. | 348 José Más Sierra | 350 |
| Por error en H.P. se emite - nuevo recibo nº 36/11. | 11 J.García Guirao | 3.200 |
| Idem. idem. nº 577/4. | 154/6 M.Candela Puig | 700 |
| Idem. idem. nº 151/7. | 6 M.Pastor Pérez | 1.000 |
| Nulo: Duplicado al nº 78 | 30 A.Adsuar Asencio | 150 |
| Nulo: Duplicado al nº 2 | 50 V.Riquelme Más | 200 |
| Nulo: Duplicado al nº 48 | 81 A.Más Espinosa | 700 |
| Nulo: Duplicado al nº 66 | 988 R,Sánchez González | 150 |

| | | |
|--------------------------|---------------------|------------|
| Nulo: Duplicado al nº 35 | 36 A.Adsuar Soriano | 150 |
| Nulo: Duplicado al nº 87 | 86 J.Menargues Más | <u>200</u> |
| | Suma y sigue..... | 6.800 |

CONCEPTO: IMPREVISTOS (C.VEHICULOS)

| | | |
|--------------------------------|-------------------|--------------|
| Nulo: En 1968 paga recibo 1732 | 4 J.Alfonso Ques. | 2.400 |
| Nulo: En 1969 paga recibo 1893 | 5 J.Alfonso Ques. | <u>2.400</u> |
| | Suma y sigue..... | 11.600 |

CONCEPTO: MULTAS MUNICIPALES

| | | |
|---------------------------|--------------------|--------------|
| Nulo: Duplicado al nº 217 | 228 J.Ferrández G. | <u>7.000</u> |
| | Suma y sigue | 18.600 |

CONCEPTO: RIQUEZA RUSTICA

| | | |
|---|-------------|------------|
| Nulo: Por pertenecer Ayuntamiento 35 Ayuntamiento | | <u>517</u> |
| | TOTAL | 19.117 |

=====

18.1 CORRESPONDENCIA OFICIAL Quedó la Permanente enterada
 ===== de los Edictos publicados en --
 los Boletines Oficiales de la provincia números 165,167 y 174
 sobre instalaciones industriales en éste término municipal.--

18.2. CORRESPONDENCIA OFICIAL Quedó la Permanente entera-
 ===== da de escrito de la Ciudad de
 los Muchachos Nazaret, interesado ayuda económica para su la
 bor benéfica, singularmente en atención a las obras a reali -
 zar de la que puede beneficiarse los niños de Crevillente, a-
 cordándose conceder una ayuda económica de 2.000,00 pesetas.-

19. 6-33/70. SOLICITUD DE DON ANDRES Dada cuenta escrito-
 PLAZAS INFORMACION SOBRE POSIBLE -- de Don Andrés Plazas in
 INSTALACION DE UNA PLANTA TRANSFORMA teresando información -
 DORA DE BASURAS. ----- previa sobre posibili -
 ===== dad de instalar una ---
 planta de transformación de basuras en el emplazamiento que -
 indica en el croquis que adjunta, tras amplia deliberación ka
 Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Significar al solicitante que en principio no existe -



inconveniente municipal para la ejecución de su propósito, sin perjuicio de tramitar en su día los expedientes reglamentarios presentando la documentación oportuna, en cuyo momento conocerá formalmente esta Administración Municipal, y a la vista de los informes de sus técnicos resolverá, sin perjuicio de las autorizaciones que corresponda otorgar a otros Organismos. -----

20.1 DESPACHO EXTRAORDINARIO A propuesta de la Ponencia
===== de Tráfico se acordó aprobar el gasto correspondiente a la adquisición de espejos retrovisores que vengán a sustituir a los deteriorados de la vía pública. -----

20.1. 2-55/70 DESPACHO EXTRAORDINARIO Previa su especial
===== cial declaración de urgencia, conoció la Permanente de solicitud de Don Enrique Miralles, en nombre de Don Isidro Boyer Más, interesando autorización municipal para enchufar desagüe particular al general de la Avenida de Madrid, y con lo informado por el Servicio y dictaminado por la Comisión de Fomento, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la autorización solicitada, debiendo dejar el firme de la calzada y acera en las mismas condiciones en que se encuentra, y con sujeción a las condiciones generales del servicio, singularmente en orden a subvenir al costo de la red de alcantarillado a la que desea enganchar.---

20.2. 5-57/70. DESPACHO EXTRAORDINARIO Previa su especial
===== cial declaración de urgencia conoció la Permanente de solicitud de la Cooperativa Eléctrica Benéfica de San Francisco de Asís, interesando autorización municipal para enchufar desagüe particular al general de la Avenida de Madrid; y con lo informado por el Servicio y dictaminado por la Comisión de Fomento, la Perma

nente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la autorización solicitada debiendo dejar el firme de la calzada y acera en las mismas condiciones en -- que se encuentra en la actualidad, y con sujeción a las -- condiciones generales del servicio, singularmente en órden- a subvenir al costo de la red de alcantarillado a la que de sea enganchar. -----

20.3. 5-34/70 DESPACHO EXTRAORDINARIO Previa su espe -----
===== cial declaración de urgencia conoció la Permanente de solicitud de Don Alberto-Candela Candela, interesando prestación del servicio de alcantarillado a grupo de 96 viviendas situadas en la Avenida de San Vicente Ferrer. Y con lo informado por el Sr. Inge- niero Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomento, la Permanente por unanimidad adoptó el siguiente ACUERDO: ----

Autorizar acometida que deberá realizar al colector- general existente al lado opuesto de la carretera, siendo - a su cargo cualquier solución técnica complementaria para - salvar los problemas de nivel, y cuya solución deberá, en - todo momento, ser acometida a la previa aprobación de éste- Ayuntamiento. -----

20.4. DESPACHO EXTRAORDINARIO. Previa su especial decla -----
===== ración de urgencia conoció- la Permanente de diversos expedientes instruidos en solici- tud de varios interesados, solicitando municipal licencia - para enchufar tubería a la red general de agua potable para dotar a casas de su propiedad del pertinente servicio. Los miembros de la Permanente estiman en principio favorablemen- te las indicadas peticiones. Pero como quiera que desde el punto de vista técnico se precisa, por una parte de un in- forme general sobre el estado actual del suministro general de agua potable a Crevillente, y por otra parte de una solu



B5514762

20ª CLASE

ción técnica concreta para viabilizar las solicitudes de los particulares indicadas, se adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Interesar del Sr. Ingeniero Municipal, amplio informe sobre los aspectos de que se ha dejado hecha referencia. -----

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo -- las diecinueve horas y quince minutos del día al comienzo indicado, por la Presidencia se levantó la sesión, de lo que como Secretario, doy fé. -----

Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Luis' and 'Antonio'.

DILIGENCIA: La pongo yo el Secretario General para hacer constar que la sesión correspondiente al día 2 de los corrientes, en primera convocatoria, no se ha podido celebrar por falta de número de asistentes. -----

Lo que certifico a los efectos de dar cumplimiento al artículo 238 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.--

Crevillente a 2 de Septiembre de 1.970

Handwritten signature in blue ink at the bottom of the page.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNI-
CIPAL PERMANENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 4 DE SEP
TIEMBRE DE 1.970, A LAS 17 HORAS, EN SEGUNDA CONVOCATORIA.--

PRESIDENTE:

En la Villa de Crevillente, -

Don Pascual Lillo Oliver siendo las diecisiete horas del

TENIENTES DE ALCALDE:

día cuatro de septiembre de mil

Don Vicente Más Puig

novecientos setenta, en el Salón

Don Jerónimo Maciá Coves

de Sesiones de la Casa de la Vi-

Don José Galvañ Peral

lla, se reunió la Comisión Muni-

INTERVENTOR:

cipal Permanente, citada al efec

Don Ginés Masiá Bufórn

to, en segunda convocatoria para

SECRETARIO GENERAL:

celebrar su sesión reglamentaria,

Don Vicente Boix Reig

bajo la Presidencia de su titu -

=====
lar, Don Pascual Lillo Oliver, -

asistiendo los Tenientes de Alcalde, Don Vicente Más Puig,

Don Jerónimo Maciá Coves y Don José Galvañ Peral, excusando

su inasistencia Don Ramón Gómez Más. Asistidos por el Secre

tario de la Corporación Municipal, Don Vicente Boix Reig, y

estando presente el Sr. Interventor Municipal de Fondos, Don

Ginés Masía Bufórn. -----

Abierta la sesión de orden de la Presidencia, proce-
dí a dar cuenta de los asuntos contenidos en el Orden del -
Dia. -----

1. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE Leidos Borrador de -
DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.--- Acta y Extracto de ----

2. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE acuerdos de la última -
EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA MISMA.- sesión celebrada por es

=====
ta misma Permanente, de
fecha 26 de Agosto de 1.970, se aprobaron por unanimidad.--

3. 66-A. LIQUIDACION PRESUPUESTO EXTRA- Presentada la -
ORDINARIO CONSTRUCCION EDIFICIO CORREOS cuenta liquidación



del presupuesto municipal extraordinario 1.966-A redactada por el Sr. Interventor Municipal, y correspondientes a obras de construcción de la casa de Correos y Telecomunicación y otras dependencias municipales fué examinada, a tenor de lo prevenido, la regla 81 de la Instrucción de Contabilidad, y artículo 790 de la Ley de Régimen Local; adoptándose por unanimidad el siguiente ACUERDO: -----

Informar favorablemente la cuenta presentada, disponiendo sea expuesta al público en el plazo reglamentario, y sea posteriormente sometida a aprobación plenaria y subsiguiente remisión a la Superioridad. -----

La indicada cuenta arroja un total de créditos definitivos de 3.143.516,35 (TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTAS DIECISEIS PESETAS CON TREINTA Y CINCO-CENTIMOS), y un total de pagos líquidos de 3.142.533,91 -- (TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTAS TREINTA Y TRES PESETAS CON NOVENTA Y UN CENTIMOS), resultando una económica de NOVECIENTAS OCHENTA Y DOS PESETAS CON CUARENTA Y CUATRO CENTIMOS. -----

4. RELACION DE FACTURAS Nº 20/70 Dada cuenta relación----- de facturas número 20/70 que debidamente visada por los Ponentes de los Servicios, e informada favorablemente por el Sr. Interventor Municipal, comprende 45 números de orden, por un total de Doscientas--siete mil novecientas doce pesetas, según detalle obrante en la relación adjunta; la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Aprobarla, con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto Municipal Ordinario, disponiendo su diligenciamiento a las oficinas económicas. -----

| Número Orden | TITULAR Y CONCEPTO | IMPORTE | PARTIDA |
|--------------|--------------------|---------|---------|
| ===== | ===== | ===== | ===== |

| | | | |
|--------|--|--------|----------|
| 1/792 | J.Manchón. Medicinas | 122 | 1-2-1-05 |
| 2/797 | El Carmen. Iguala funcionarios..... | 13.935 | |
| 3/765 | Información. Publicidad més Agosto. | 15.405 | 2-1-1-01 |
| 4/803 | Taboy. Varias consumiciones | 92 | |
| 5/826 | R.Manchecho. Comidas | 996 | |
| 6/829 | A.Cases. Servicio taxi a Alicante.. | 300 | |
| 7/828 | A.Cases. Servicio taxi a Alicante.. | 300 | |
| 8/796 | J.Pamies.Servicio taxi a Alicante.. | 275 | |
| 9/793 | A.Cases.Servicio ^A taxi a Alicante... | 250 | |
| 10/805 | I.Nueva. Material oficinas | 3.435 | 2-1-1-02 |
| 11/806 | I.Nueva. Material oficinas | 1.275 | |
| 12/808 | B.Más. ⁺ Encuadernación Padrones | 1.680 | |
| 13/795 | Impretip. Material oficinas | 650 | |
| 14/810 | F.Candela. Trabajos en edificios .. | 3.575 | 2-1-1-05 |
| 15/811 | F.Candela. Trabajos en edificios .. | 2.503 | |
| 16/794 | M.Bueno. Articulos suministrados... | 195 | |
| 17/285 | J.Serna. 20 docenas de escobas | 1.400 | |
| 18/790 | Adriática. Seguro coche cisterna... | 14.766 | 2-1-1-02 |
| 19/824 | Moscardó. Gasóil suministrado | 19.082 | 2-1-1-11 |
| 20/820 | V. Baeza. Reparaciones coches | 1.398 | |
| 21/823 | Moscardó. Gasolina suministrada ... | 8.345 | 2-1-2-01 |
| 22/758 | J.Candela. Medicinas Beneficencia.. | 12.607 | 2-1-3-01 |
| 23/791 | T.Menores. Estancia 2º trimestre... | 35 | 2-1-3-09 |
| 24/798 | Casa Penalva. Colchón espuma | 800 | 2-1-3-10 |
| 25/809 | F. Candela. Trabajos en calles | 7.960 | 2-1-5-05 |
| 26/812 | F. Candela. Trabajos en calles | 1.529 | |
| 27/814 | F. Candela. Trabajos en calles | 8.800 | |
| 28/815 | F. Candela. Trabajos en calles | 1.017 | |
| 29/816 | F. Candela. Trabajos en calles | 9.960 | |
| 30/817 | F. Candela. Trabajos en calles | 3.360 | |
| 31/818 | F. Candela. Trabajos en calles | 8.720 | |
| 32/819 | F. Candela. Trabajos en calles | 4.600 | |



B5514763

20ª CLASE

| | | | |
|-------------|-------------------------------------|--------------|----------|
| 33/743 | T. Davó. Portes servicio aguas.. | 40 | 2-1-5-13 |
| 34/807 | T. Davó. Portes servicio aguas.. | 45 | |
| 35/771 | Ferrometal. Material ser. aguas.. | 859 | |
| 36/769 | A. Antón. Material servic. aguas.. | 1.717 | |
| 37/802 | F. Candela. Trabajos ser. aguas.. | 10.003 | |
| 38/801 | F. Candela. Trabajos serv. aguas.. | 2.043 | |
| 39/799 | P. y Candela. Material suminist... | 5.643 | |
| 40/800 | F. Guilabert. Trabajos serv. aguas. | 1.280 | |
| 41/821 | P. Verdú. Material servicio aguas. | 7.625 | |
| 42/822 | L. Aznar. Un sacó de cál | 25 | |
| 43/764 | E. Marimón. Tres cuadros | 495 | 6-1-1-04 |
| 44/737 | J. A. Lledó. Mesa y sillas | 27.020 | |
| 45/813 | F. Candela. Trabajos en Museo.... | <u>1.745</u> | 6-1-1-09 |
| TOTAL | | 207.912 | |

5. 7-9/70. DEPOSITARIA. CUENA EXTRAORDI Dada lectura Cuen-
 NARIA RECAUDACION VOLUNTARIA MESES OC ta extraordinaria co-
 TUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE 1.969. ---- rrespondiente a los -
 ===== meses de Octubre, No-
 viembre y Diciembre, presentada por el Auxiliar de Recaudae-
 ción en voluntaria don Antonio Pérez Aznar, con lo informado
 favorablemente por el Sr. Depositario Municipal de Fondos, y
 por la Comisión liquidadora nombrada al efecto, a propuesta
 de la Intervención Municipal, por unanimidad, la Permanente-
 adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Aprobar la Cuenta Extraordinaria de referencia, que -

importa tanto en el cargo como en la data, la cantidad de Tres millones trescientas noventa y siete mil novecientas treinta y una pesetas con sesenta y ocho centimos, según detalle siguiente: -----

C A R G O

| | |
|---------------------------------|---------------------|
| Pendiente cuenta anterior | 792.616,18 |
| Cargo cuarto trimestre | <u>2.605.315,50</u> |
| TOTAL CARGO | 3.397.931,68 |
| ===== | |

D A T A

| | |
|--------------------------|-------------------|
| Anulaciones | 151.203,00 |
| Recaudado | 2.635.083,40 |
| A Ejecutiva | 242.534,10 |
| Pendiente de cobro | <u>369.111,18</u> |
| TOTAL DATA | 3.397.931,68 |
| ===== | |

6. 7-8/70.DEPOSITARIA.RECAUDACION PERIO Con lo informado DO EJECUTIVO SEGUNDO SEMESTRE DE 1.969. favorablemente por ----- la Depositaria Municipal, con motivo de la cesura y aprobación de la Cuenta correspondiente al segundo semestre de 1.969 que presenta el Agente Ejecutivo de éste Ayuntamiento, Don Mariano Planells-Segura. RESULTANDO que la misma aparece bien formulada y justificada, comprobándose debidamente el papel pendiente de cobro. RESULTANDO que tanto el principal como los recargos de apremio cobrados han sido ingresados en la Depositaria Municipal. RESULTANDO que el porcentaje medio de cobro se cifra en el 15,28 por ciento del cargo líquido, cuyo porcentaje se considera muy bajo. Vistas las cifras de valores perjudicados. A propuesta de la Intervención y la Depositaria Municipal, por unanimidad, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----



PRIMERO. Aprobación de la Cuenta presentada por el Agente Ejecutivo Sr. Planells, correspondiente al segundo semestre de 1.969, por un importe de DOS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y SEIS PESETAS CON ONCE CENTIMOS. -----

SEGUNDO. Apercibimiento al Sr. Planells ante la poca eficacia en su gestión en el semestre de referencia. -----

TERCERO. Declaración de perjuicio de valores en primer y segundo grados, según detalle obrante en el expediente de su razón, y que ascienden respectivamente a doscientas ocho mil doscientas siete pesetas con diez centimos y treinta mil cuatrocientas sesenta y una pesetas con treinta y ocho céntimos. -----

CUARTO. Apertura de expediente de declaración de responsabilidades a tenor de lo dispuesto en los artículos 202 y 203 del Reglamento General de Recaudación de 14 de Noviembre de 1.968, contras los Jefes Ejecutivos siguientes, en el grado que se indica y según imputación individual que formulada por el Sr. Depositario, será notificada por la Secretaría Municipal a los expedientados para que en plazo de dos meses formulen las alegaciones que estimen pertinentes, transcurrido el cual plazo por el Sr. Depositario se realizará la oportuna propuesta de responsabilidad. -----

Responsables del Primer Grado: Señores Adsuar Soriano y Planells Segura. -----

Responsables del Segundo Grado: Señores Coig Brotóns, Adsuar Soriano y Planells Segura. -----

7. 10-27/70. VERTIMIENTO AGUAS RESIDUALES EN RAMBLA (PARTE NORTE). ----- Dada cuenta informe evacuado por el Sr. Jefe Local de Sanidad en cumplimiento de lo interesado por acuerdo 8-1, tomado por esta misma Permanente en su sesión celebrada el día 1